

Abril 24, 1995

Senores
ACCIONISTAS DE
PREME S. A.
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

De conformidad a las facultades que me otorga el Estatuto Social de la Empresa y la Ley de Compañías vigentes, como Comisario de "PREME S. A.", informo a ustedes, reunidos en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a efectuarse el día de hoy, sobre la marcha económica de la Compañía durante el Ejercicio de 1994, lo siguiente:

He revisado periódicamente los Libros Sociales y Contables, comprobando, que son llevados con pulcritud, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias y que la Contabilidad ha sido elaborada siguiendo los procedimientos generalmente aceptados. La Pérdida que se refleja en el resultado del ejercicio es normal, considerando que la empresa ha atravesado por un periodo de inversión, cubriendo los gastos que demandó la construcción de su edificio, y que recién comienza a arrendar los locales, oficinas y departamentos, ingresos que en los próximos años amortizarán los valores inicialmente invertidos.

Debo resaltar las gestiones realizadas por el Señor Gerente de la Empresa para la buena marcha de ella y de conformidad a lo dispuesto para tal efecto en la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores Socios, reiterándoles mis consideraciones.

Atentamente,

COMISARIO

Lcdo. Gilberto Flor V.